

**ACTA No. 035 DE 2022
(agosto 19 de 2022)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER LOS OFERENTES AL CONCURSO PÚBLICO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el numeral 6º del artículo 24 de los Estatutos¹ de la Cámara de Comercio de IpiALES, conforme a las autorizaciones otorgadas por la Junta Directiva, y en cumplimiento al Acta No. 033 del 10 de agosto de 2022 da a conocer los oferentes al **CONCURSO PÚBLICO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, y

CONSIDERANDO

Que la fecha de publicación de oferentes al **CONCURSO PÚBLICO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES** plasmada en el Acta No. 033 artículo tercero, del 10 de agosto de 2022 es el día 19 de agosto de 2022.

RESUELVE

ART. PRIMERO: dar a conocer los oferentes que radicaron sus propuestas en la fecha y hora señalada, se mencionan en orden de llegada sin que esto sea motivo de ventaja o prioridad en el momento de la evaluación del anteproyecto. Los proponentes son:

- **Entre Obras S.A.S**
Representante legal: Alexander Suárez Rodríguez
- **Consorcio Cámara de Comercio 2022**
Director Ejecutivo: Gustavo Adolfo Cerón

Dado en IpiALES, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).

**JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES
PRESIDENTA EJECUTIVA**

¹ **ESTATUTOS CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, aprobados por Resolución No. 79130 del 30 de noviembre de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio, publicados conforme lo ordena la ley.